

SECRETARIA MUNICIPAL

DISPONE SUMARIO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO 1892 /

RECOLETA 27 JUL. 2018

VISTOS:

1.- El Memorándum N°126 de fecha 19 julio de 2018, del Jefe Departamento Educación, el cual solicita establecer responsabilidades administrativas por el diferencial detectado al 31 diciembre 2016 en la Cta. Cte. Banco BCI por la suma de \$2.739.123.844, manejos Fondos SEP., según lo instruido por Contraloría General de la República en Informe Final N°211/2018, remitido por Oficio N°6931 de fecha 13 julio de 2018.

2.- Decreto exento N°769 de fecha 28 marzo de 2017, que designa Alcalde subrogante a don Horacio Novoa Medina, en caso de ausencia o impedimento del titular.

3.- Decreto exento N°690 de fecha 15 marzo de 2017, que designa Secretario Municipal (s) a don Patricio Aguilar Quezada, en ausencia o impedimento del titular.

4.- Lo anterior amerita se instruya sumario administrativo, a objeto esclarecer los hechos informados en el visto primero y establecer eventuales responsabilidades funcionarias; Y

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **INSTRUYASE** Sumario Administrativo, con el objeto esclarecer los hechos informados por Memorándum N°126 de fecha 19 julio de 2018, del Jefe Departamento Educación Municipal, y establecer eventuales responsabilidades funcionarias.

2.- **DESIGNASE** Fiscal a don Gilberto Trujillo Stuardo, Abogado Asesor del Departamento Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO: HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE (S); PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD, CONFORME A SU ORIGINAL.

HNM/PAQ/gnp.
TRANSCRITO A:

- Control
- Jurídico
- Educación
- ~~Fiscal~~
- Secret. Municipal




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

